

ANEXO 2

TARJETA INFORMATIVA MEDIDA CAUTELAR AL IEEPO POR PARO INDEFINIDO

Cuaderno de Antecedentes: DDHPO/CA/746/(01)/OAX/2013.

Fecha de Inicio: 19 de agosto de 2013.

Estado: En trámite.

El cuaderno de antecedentes fue iniciado con motivo de las notas periodísticas publicadas en los distintos medios de comunicación, bajo los rubros: “**Estalla paro indefinido de la Sección 22**”, “**Paro indefinido de Sección 22 afecta a más de un millón de alumnos en Oaxaca**”, “**Inicia la S-22 paro indefinido; afecta a 1.3 millones de alumnos**”, y “**Apresurado, el paro de la Sección 22, porque estábamos en negociaciones: Mecinas**”; en las que se informa que, por acuerdo de la Asamblea Estatal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), profesores de la sección 22 llevaron a cabo el primer paro masivo del ciclo escolar 2013-2014 en la entidad.

Mediante oficio 9589 del 19-agosto-2013, se solicitó al Director General del IEEPO, la adopción de una **medida cautelar consistente en que adopten los mecanismos que resulten pertinentes para que se salvaguarde el derecho a la educación de los menores, realizando las acciones que sean necesarias tendientes a que se inicie con normalidad el ciclo escolar 2013-2014.**

Por oficio DSJ/2762/2013 del 22-agosto-2013, **el Director General del IEEPO, aceptó la medida cautelar** decretada, por lo que adjuntó copia certificada de los oficios girados a los Coordinadores Generales de Educación Básica y Normal, y de Servicios Regionales y Descentralización Educativa, respectivamente, para que den cumplimiento a la misma.